

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

76464 PONTEVEDRA

D/D^a María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n. 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

ANUNCIA

1. Que en el procedimiento concursal número 0000325/2012 referente a los deudores MARIA LUISA SANTOS LORES con D.N.I. 36.077.811-B y BENITO PIÑEIRO FERRADANES con D.N.I. 52.490.110Q por auto de fecha 13 de diciembre de 2017 se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión de concurso por fin de la fase de liquidación.
2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
3. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.
4. Se acuerdo la inscripción de la conclusión en los registros públicos correspondientes.

Dado en Vigo a, 13 de diciembre de 2017.- El/La Secretario Judicial.

ID: A170093567-1